



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0060-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Asunto: OBSERVACIONES, CONSULTA Y RECOMENDACIÓN CONFORME sesión ordinaria 015 del 17 de enero del 2023, PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN.

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

En su Despacho

De mi consideración:

Conforme sesión ordinaria 015 del 17 de enero del 2023, en relación al punto 1 del orden del día que dice “1.- Continuación del tratamiento del Proyecto de “*ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS, PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO*”;

Alcance a mi oficio GADDMQ-DC-CCHE-2024-0016-O del 8 de enero del 2024, mediante el cual remití mis observaciones iniciales, que anexo.

Atención al OFICIO GADDMQ-DMF-2024-0099-O del 15 de enero del 2024, mediante el cual la Directora Metropolitana Financiera atiende las resoluciones SGC-EXT-016-CPF-002-2024 y SGC-EXT-016-CPF-003-2024 en relación al mismo proyecto de ordenanza; y,

Presentación de la Directora Metropolitana Tributaria en sesión conforme Ley Orgánica de Competitividad Energética, publicada en el RO 475 del 11-01-2024, que contiene la disposición reformativa segunda, que sustituye disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo en cuanto a exigibilidad, pago total y parciales.

Solicito considerar además las siguientes observaciones, consulta y recomendación:

TEMA: CARTERA VENCIDA GENERAL Y FUENTES DE INFORMACIÓN



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0060-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Antecedente:

Conforme el informe presentado en la tabla No. 1 existe una cartera vencida al 31-12-2023 de \$ 681 millones, de los cuales \$ 468 millones corresponde al ámbito tributario y \$ 213 millones corresponde al ámbito NO tributario.

Observación No. 1

En la Tabla No. 1 que es el reporte de cartera vencida exigible, se señale el número de registros o títulos de crédito que componen la información remitida, así como se señale en la fuente el nombre del sistema fuente de la información que se expone, dado que la Dirección Metropolitana Financiera que consta en la fuente es administrador de la información.

Consulta No. 1

¿Se aplicará la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos sobre cartera vencida del MDMQ que no se encuentra en el sistema de Obligaciones del Municipio denominado SAO?. En caso que la respuesta sea afirmativa, señalar el procedimiento.

CARTERA VENCIDA TRIBUTARIA (IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES)

Antecedente:

En la tabla 2 se presenta la cartera vencida tributaria con los componentes de mayor porcentaje como impuesto predial, patente, 1.5 por mil y contribución especial de mejoras, con el 96.46% .

En el presupuesto aprobado para el año 2024, en la ordenanza PMU 009-2023 se consideró en el ámbito tributario 28 conceptos tributarios siguientes:



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0060-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Tipo de Ingreso

Tributario

11 IMPUESTOS

- 110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos
- 110201 A los Predios Urbanos
- 110202 A los Predios Rurales
- 110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi
- 110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr
- 110206 De Alcabalas
- 110207 A los Activos Totales
- 110312 A los Espectáculos Públicos
- 110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi
- 110710 Al Juego

13 TASAS Y CONTRIBUCIONES

- 130102 Acceso a Lugares Públicos
- 130103 Ocupación de Lugares Públicos
- 130107 Venta de Bases
- 130108 Prestación de Servicios
- 130110 Control de Alimentos y de Establecimientos
- 130111 Inscripciones, Registros y Matrículas
- 130112 Permisos, Licencias y Patentes
- 130113 Registro Sanitario y Toxicología
- 130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr
- 130128 Patentes de Conservación Minera
- 130199 Otras Tasas
- 130307 Superficiales Mineros
- 130308 Regalías Mineras
- 130399 Otras Concesiones
- 130407 Repavimentación Urbana
- 130408 Aceras, Bordillos y Cercas
- 130413 Obras de Regeneración Urbana
- 130499 Otras Contribuciones



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0060-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Observación No. 2

Conforme conceptos tributarios que constan presupuesto aprobado del 2024 y rubros de Tesorería que lo componen y que son detallados en los títulos de crédito, remítase el alcance a los informes de la Dirección Metropolitana Financiera con el glosario respectivo de cada uno, que permitirá mayor comprensión y gestión de los sujetos pasivos o contribuyentes, así como los componentes y justificativos de los recargos.

TEMA: REMISIÓN PARA OBLIGACIONES DE INTERESES, MULTAS, RECARGOS PENDIENTES ENTRE EL MUNICIPIO DE QUITO ENTIDADES ADSCRITAS Y SUS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS

Antecedente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus entidades adscritas y sus Empresas Públicas Metropolitanas mantienen obligaciones pendientes de pago, derivadas de impuestos, tasas, contribuciones de los servicios públicos a su cargo, generando dificultad en la operatividad de las mismas, en razón de confusión entre las mismas.

Por lo expuesto el mecanismo de remisión de interés, multas y recargos generados en impuestos, tasas, contribuciones del Distrito Metropolitano de Quito permitirán la recaudación de los valores adeudados impulsando la ejecución de obras de infraestructura propias de la entidad municipal.

Con Ordenanza Metropolitana No. 047-2022 del 20 de diciembre del 2022, se reguló las remisiones de multas, intereses y recargos por mora generados en las tasas adeudadas entre el Gobierno Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sus Empresas Públicas, Agencias Metropolitanas, Entidades Adscritas y Desconcentradas, de cuya ejecución se desconoce la situación actual del Municipio de Quito.

Observación No. 3

Presentar información de cartera vencida en la que el Municipio del DMQ, es sujeto pasivo y activo de estas deudas hasta la fecha de exigibilidad, así como se delegue a la instancia competente su saneamiento y cierre en etapa de remisión

TEMA. CARTERA VENCIDA POR CONCEPTOS NO TRIBUTARIOS EN EL AMBITO DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVA EN ORDENANZA



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0060-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

MUNICIPAL Y LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Antecedente:

En el informe técnico presentado por cartera vencida se hace constar los conceptos NO tributarios por \$ 213 millones y entre los conceptos expuestos constan las INFRACCIONES por incumplimiento a la normativa en ordenanzas Municipales e infracciones de tránsito por incumplimiento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

Recomendación

En el ámbito NO TRIBUTARIO considerando la competencia de los GADS a fin de permitir que los ciudadanos que cometieron infracciones y mantienen sus unidades de parque automotor retenidas en los 11 patios de retención de la AMT, puedan cancelar los valores de deuda inicial de la infracción, recuperar sus unidades que en muchos casos son herramientas de trabajo y que corresponden aproximadamente a 9000 autos livianos, pesados y motos que se encuentran en proyectos de remate y chatarrización; así como la AMT pueda optimizar su presupuesto de manera especial en seguridad privada que actualmente demanda una asignación de \$ 3'253.000 y en parte corresponde al parque automotor retenido, RECOMIENDO que se inicie otro proceso de remisión por conceptos no tributarios pertinentes.

Con esta oportunidad agradeceré se solvete las observaciones y consulta formulados con el oficio GADDMQ-DC-CCHE-2024-0016-O del 8 de enero del 2024, cursado al presidente de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0060-O

Quito, D.M., 18 de enero de 2024

Anexos:

- 2024-01-08-GADDMQ-DC-CCHE-2024-0016-O- 8 OBSERV Y 1 CONSULTA.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Jonathan Danilo de la Cruz Jacome
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor
Diego Fernando Pavon Rengel
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-17	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-01-18	
Revisado por: Danmer Vilma Freire Ocaña	df	DC-CCHE	2024-01-17	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-18	

